



Comentarios generales sobre el documento de opciones GAIA - mayo de 2023

Visión general

Los comentarios escogidos de GAIA sobre el documento UNEP/PP/INC.2/4 *Posibles opciones de elementos hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante, basado en un enfoque global que aborde el ciclo de vida completo de los plásticos* (Documento de opciones) se centran en los siguientes elementos:

- Objetivos sólidos para un tratado impactante que consagre la **salud humana**, los **derechos humanos** y los **límites planetarios**;
- Tres obligaciones básicas que **minimizan y eliminan los tóxicos de la producción primaria de plásticos**;
- medidas de control vinculantes para el éxito de la eliminación progresiva de los plásticos mediante la **regulación, medidas basadas en el mercado y el aumento de la reutilización**;
- Medidas de control de la gestión de residuos que **respeten la jerarquía de residuos, los límites planetarios y los trabajadores informales del sector**;
- Financiación, desarrollo de capacidades, asistencia técnica y transferencia de tecnología para apoyar esos fines.

Estos comentarios concluyen con una tabla que destaca las opiniones de GAIA sobre los elementos fuertes, ausentes y problemáticos del Documento de opciones. Las recomendaciones completas para los elementos del tratado se detallan en la [presentación INC2](#) de GAIA.

Objetivos	
Propuesta GAIA	<p>Acabar con la contaminación por plásticos en todo su ciclo de vida, incluso reduciendo al mínimo su producción, y proteger la salud humana, los derechos humanos y los límites planetarios de los efectos adversos de los plásticos.</p> <p>Se trata de una mezcla de las opciones (a) y (c), optimizada según el siguiente razonamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Acabar con la contaminación por plásticos: El objetivo del tratado debe respetar el mandato de la resolución 5/14 de la UNEA que lleva por título "Acabar con la contaminación por plásticos".○ Ciclo de vida completo: El objetivo del tratado debe respetar el mandato de la resolución 5/14 de la UNEA que destaca el ciclo de vida completo de los plásticos, que incluye el abastecimiento de precursores de polímeros y sus materias primas.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Minimizar la producción de plástico: El tratado debe dar prioridad a la prevención, lo que significa no sólo reducir la producción de plástico, sino minimizarla a los usos esenciales únicamente y a un volumen total que sea coherente con la salud humana y los límites planetarios. ○ Proteger la salud, los derechos humanos y la justicia medioambiental de las comunidades afectadas, incluidas las comunidades cercanas a los centros de producción de plástico y de gestión de residuos. Esto incluye la necesidad de una transición justa para los trabajadores, en particular para los recicladores. ○ No hacer daño: Garantizar que ninguna solución apoyada por el tratado dañe los límites planetarios, los derechos humanos o la justicia ambiental. La circularidad de los plásticos puede hacer circular sustancias tóxicas y ser un daño neto cuando no desplaza significativamente la producción primaria, y como tal no debe mencionarse en los objetivos del tratado, que deben seguir siendo de amplio alcance.
Obligaciones básicas y medidas de control	
Enfoque general	Centrarse en medidas vinculantes para garantizar la eficacia. Los enfoques voluntarios han demostrado ser ineficaces , por lo que no deben incluirse. La infraestructura existente, como la plataforma digital GPML del PNUMA, puede utilizarse para enumerar las iniciativas voluntarias.
Obligaciones básicas Propuesta GAIA	El documento de opciones propone tres obligaciones básicas que deben reducirse o eliminarse progresivamente: <ul style="list-style-type: none"> - polímeros plásticos primarios - productos de plástico problemáticos y evitables - sustancias químicas y polímeros preocupantes Estas obligaciones básicas son complementarias: <ul style="list-style-type: none"> - la eliminación progresiva de los productos de plástico problemáticos e innecesarios permite minimizar la producción de plástico - sin controles de la producción de materias primas, existe un alto riesgo de que se creen nuevos productos y materiales plásticos innecesarios y problemáticos - la crisis de la contaminación por plásticos es una crisis tanto cuantitativa como cualitativa: no se trata sólo de una crisis de sobreproducción (volumen), sino también de una crisis de producción de tóxicos y microplásticos, de ahí la necesidad de eliminar progresivamente las sustancias químicas y los polímeros que suscitan preocupación Obligaciones básicas:

	<ul style="list-style-type: none"> - Minimizar la producción de materias plásticas primarias y sus componentes, precursores y materias primas. - Eliminación progresiva de productos, materiales y aplicaciones de plástico problemáticos o no esenciales - Prohibición de sustancias químicas y polímeros preocupantes <ul style="list-style-type: none"> ○ La minimización, más que la reducción, es el marco adecuado para garantizar que la producción de plástico se reduzca progresivamente a los usos esenciales y a un volumen total que sea coherente con la salud humana y los límites planetarios. ○ Los materiales problemáticos, como las espumas de plástico y los textiles que se fragmentan fácilmente en microplásticos, deben controlarse como materiales y no sólo como productos. ○ Las aplicaciones esenciales deben definirse, ya que un mismo producto (por ejemplo, una pajita de plástico) puede ser esencial en determinadas circunstancias (por ejemplo, su uso por personas con ciertas discapacidades) pero no en otras.
<p>Enfoque general</p> <p>Minimizar la producción primaria de plástico (10)</p> <p>Acabar con los incentivos de mercado para los plásticos primarios (10c)</p>	<p>El uso de anexos permitirá a los INC acordar principios en el texto del tratado y, al mismo tiempo, dejar espacio para definir objetivos específicos de medidas de control, listas u otros detalles en los anexos.</p> <p>Establecer objetivos mundiales para reducir al mínimo la producción de materiales plásticos primarios y sus constituyentes, incluidos controles sobre los polímeros y sus precursores y materias primas, tal como se define en un anexo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivo global: Para ser eficaz, el objetivo debe ser global y no determinado a nivel nacional. Esto no significa objetivos idénticos para todos los países, pero garantiza que la suma de todos los recortes nacionales de producción sea suficiente para cumplir los objetivos globales y los objetivos del tratado. Sin un objetivo mundial vinculante, corremos el riesgo de terminar en el mismo debacle que en el caso de la política mundial sobre el cambio climático. ○ Controles previos: un control eficaz de la producción primaria de plásticos puede requerir controles adicionales de la producción de precursores de plásticos (por ejemplo, aditivos y monómeros) y de sus materias primas (tanto combustibles como de origen biológico). <p>Acabar con las subvenciones y otros incentivos de mercado para los materiales plásticos primarios y sus componentes, incluidos los polímeros, precursores y materias primas (tanto combustibles como de origen biológico). Establecer un impuesto mundial a los plásticos, tal como se define en un anexo</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Los mercados importan: mientras los plásticos primarios sean artificialmente baratos debido a una serie de subvenciones que canalizan el dinero de los contribuyentes hacia la producción de plásticos, será difícil reducir la

Eliminación progresiva de productos, materiales y aplicaciones problemáticos y no esenciales

Eliminación progresiva de sustancias químicas y polímeros preocupantes

demanda y la producción de plásticos primarios.

Eliminar progresivamente la producción, venta, distribución, comercio y uso de todos los productos, materiales y aplicaciones de plástico excepto los esenciales y no problemáticos, tal como se define en un anexo.

- **Enfoque de lista blanca** para productos de plástico esenciales y no problemáticos a fin de aumentar la eficacia y la facilidad de aplicación.
- **Los productos incluyen productos intermedios como** pellets, perlas de poliestireno expandido, rollos de película y microplásticos primarios utilizados para fabricar otros productos.
- **Los materiales problemáticos**, como las espumas de plástico y los textiles que se fragmentan fácilmente en microplásticos, deben controlarse como materiales y no como meros productos, mediante una lista negativa.
- **Las aplicaciones esenciales** deben definirse, ya que un mismo producto (por ejemplo, una pajita de plástico) puede ser esencial en determinadas circunstancias (por ejemplo, su uso por personas con ciertas discapacidades) pero no en otras.

Eliminar progresivamente la producción, venta, distribución, comercio y utilización de productos químicos y polímeros preocupantes por grupos de productos químicos, tal como se definen en un anexo.

- **Eliminación progresiva prioritaria inmediata** cuando ya existan pruebas sólidas de daños para la salud humana o el medio ambiente, por grupos de productos químicos para evitar sustituciones lamentables, por ejemplo, polímeros clorados, polímeros fluorados, productos químicos PFAS, bisfenoles, ftalatos, retardantes de llama bromados, productos químicos controlados en virtud del Convenio de Estocolmo.
- **Órgano científico independiente** para contribuir a las futuras modificaciones de los anexos.

Principales medidas de apoyo

- **La divulgación obligatoria** de inventarios, volúmenes de producción, composición química y comercio es clave para controlar el cumplimiento, y debe aplicarse también a los plásticos secundarios (reciclados).
- **La transparencia y el etiquetado preciso de los materiales** serán fundamentales para la aplicación de las medidas de control. Actualmente, muchos plásticos (por ejemplo, siliconas, polímeros hidrosolubles y absorbentes de agua, plásticos de origen biológico) se comercializan como materiales alternativos cuando en realidad son plásticos (Ver GAIA 2022 [Definición de productos, materiales y polímeros plásticos: una propuesta](#)).

<p>Faltan criterios positivos del MEDE en el documento de opciones</p>	<p>tecnológicos" en infraestructuras contaminantes</p> <p>Gestión de residuos respetuosa con el medio ambiente: para proteger todos los límites planetarios, definir en un anexo criterios técnicos para las operaciones de gestión de residuos, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intensidad de carbono (decreciente con el tiempo, coherente con el Acuerdo de París - nota: no se tiene en cuenta la reducción de la intensidad de carbono mediante la captura de carbono) - Emisiones de microplásticos - Nivel de emisiones tóxicas del proceso - Nivel de tóxicos en el reciclaje y otros subproductos - Intensidad del agua [y eficiencia de uso] - Intensidad de material y eficiencia [de uso] - Intensidad del suelo [y eficiencia del uso] <ul style="list-style-type: none"> ○ Emisiones y mediciones directas: los criterios se refieren a las emisiones y mediciones directas, no a las emisiones tras la reducción de CC(U)S o tras la compensación. ○ Los criterios de inicio y fortalecimiento podrían reforzarse con la llegada de mejoras tecnológicas o cambios en los límites planetarios.
<p>La justicia medioambiental, ausente en el documento de opciones</p>	<p>Impactos acumulativos: Exigir a las Partes que aprueben leyes y reglamentos de autorización de instalaciones para evitar la acumulación de instalaciones generadoras de contaminación en comunidades sobrecargadas.</p> <p>Acceso a la información y consulta: defender los derechos de las comunidades afectadas a la información y a una participación y consulta significativas en las decisiones de construir o ampliar instalaciones industriales a lo largo del ciclo de vida de los plásticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación global: El impacto acumulativo de todas las instalaciones contaminantes en un lugar determinado debe tenerse en cuenta en las consultas, la legislación sobre justicia ambiental y la normativa sobre concesión de licencias de instalaciones, no sólo las asociadas al ciclo de vida de los plásticos.
<p>Comercio de residuos 14c)</p>	<p>Ninguna violación del Convenio de Basilea:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Las opciones 14.c.iii, 14.c.iv y 14.c.v infringen las enmiendas del Convenio de Basilea sobre residuos plásticos al citar la "circularidad" y la "capacidad suficiente" para el reciclaje como motivos para la racionalización o la exención de

<p>REP (14d)</p> <p>Transición justa (29a)</p>	<p>los controles del comercio de residuos, cuando el Convenio incluye criterios relativos al tipo de polímero, la halogenación, los niveles de contaminación de los residuos y los destinos de reciclaje respetuosos con el medio ambiente (mucho más limitados que la "circularidad" y más limitados que el "reciclaje" sin calificativos).</p> <p>Sin duplicación, normas sólidas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El Convenio de Basilea ya ha publicado unos Manuales prácticos sobre la REP y la financiación desarrollada en el marco del Convenio de Basilea (2019). ○ Los sistemas de REP deben ofrecer una cobertura total de los costes, ser obligatorios, estar pilotados por los gobiernos, centrarse en la reducción y la reutilización antes que en el reciclaje, e integrar a los trabajadores informales de los residuos y a los trabajadores en cooperativas. <p>Mecanismo de transición justa: Establecer un mecanismo que garantice una transición justa, equitativa e inclusiva para los recicladores, los trabajadores en cooperativas y otros trabajadores y comunidades afectados (ver las Recomendaciones 2023 de la Alianza Internacional de Recicladores para posibles opciones de obligaciones básicas para el tratado sobre plásticos).</p>
<p>Medios de aplicación</p>	
<p>Ayuda financiera (24)</p>	<p>Fondo específico para garantizar la mayor financiación y capacidad administrativa específica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades definidas que serán financiadas o excluidas por el mecanismo de financiación del tratado: <ul style="list-style-type: none"> - Incluir costes de cumplimiento incrementales, refuerzo institucional, desarrollo de políticas, financiación de la transición justa para los trabajadores del sector de los residuos (reciclaje, acceso a capital y equipos), proyectos piloto de reutilización. - Excluir las tecnologías de gestión de residuos que no sean respetuosas con el medio ambiente (por ejemplo, la incineración, incluso en hornos de cemento, el "reciclaje químico"), las alternativas de plásticos que no sean sostenibles (por ejemplo, los plásticos biológicos de un solo uso). <p>Impuestos, gravámenes y EPR para canalizar las fuentes de financiación del sector privado hacia los gobiernos nacionales.</p> <p>Sin créditos de carbono ni de plástico para evitar el <i>greenwashing</i> de la producción de plástico, la contaminación por plástico y</p>

<p>Desarrollo de capacidades, cooperación técnica y transferencia de tecnología (25-28)</p>	<p>la gestión de residuos contaminantes.</p> <p>No duplicación de la creación de capacidad, la cooperación técnica y la transferencia de tecnología, teniendo en cuenta los recursos existentes proporcionados por el FMAM, el Convenio de Basilea y otros organismos internacionales.</p> <p>No hacer daño como principio rector: no permitir, financiar, difundir tecnologías o alternativas que dañen el medio ambiente y los límites planetarios, la salud humana o los derechos humanos.</p> <p>Incluir a los trabajadores informales del sector de los residuos: desarrollar la capacidad de los recicladores y trabajadores del sector de los residuos en entornos cooperativos, y facilitar su acceso al capital y a las infraestructuras, en el contexto de una transición justa.</p>
--	---

Para más información:

Sirine Rached, Global Plastics Policy Coordinator - Global Alliance for Incinerator Alternatives
sirine@no-burn.org - Signal/Whatsapp: +1 510 356 7056

GAIA es una red mundial de grupos de base y alianzas nacionales y regionales que representan a más de 1.000 organizaciones de 92 países. Concebimos un mundo justo, sin residuos, basado en el respeto de los límites ecológicos y los derechos de las comunidades, en el que las personas estén libres de la carga de la contaminación tóxica y los recursos se conserven de forma sostenible, no se quemen ni se viertan. Trabajamos para catalizar un cambio global hacia la justicia medioambiental fortaleciendo los movimientos sociales de base que promueven soluciones a los residuos y la contaminación.